



**Asociación Antioqueña de Cooperativas
CONFECOOP ANTIOQUIA**

XXXIX Asamblea General Ordinaria
Acta No.39
24 de abril de 2025

En el auditorio **Fic 48** ubicado **Carrera 48 N 18ª -14 Ciudad del Rio, Medellín Antioquia** el jueves 24 de abril de 2025, se celebró la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP ANTIOQUIA.

Constancia de Convocatoria: El Consejo de Dirección de la Asociación Antioqueña de Cooperativas -Confecoop Antioquia- en uso de sus facultades consagradas en el artículo 26 de los Estatutos, convocó a la XXXIX Asamblea General Ordinaria el día 28 de enero de 2025, según consta en su Acta N°489, mediante el Acuerdo No.01 de la misma fecha. Esta convocatoria fue dada a conocer a las entidades asociadas, por medio de comunicación escrita, a la última dirección de correo electrónico registrada de gerentes y secretarías de cada entidad. Adicionalmente, mediante aviso en el sitio web de la Asociación www.confecoopantioquia.coop, redes sociales y en el Boletín digital "De madrugada".

De ciento cuatro (104) Entidades Asociadas, fueron convocadas noventa y seis (96) entidades asociadas hábiles. Asistieron 67 entidades asociadas hábiles. La condición de habilidad fue revisada y determinada según consta en certificación emitida por la junta de vigilancia en reunión extraordinaria realizada el 16 de abril de 2025, acta N°259.

Con la convocatoria se propuso el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DIA

Luego del acto protocolario inicial, entonación de los himnos de la República de Colombia y del Cooperativismo, el orden del día propuesto para la Asamblea General fue el siguiente.

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea General a cargo del presidente del Consejo de Dirección
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General
5. Elección e instalación de Mesa Directiva: presidente, vicepresidente y secretaria
6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2024
7. Conformación de comisiones
 - a. Para revisar y aprobar el acta de la Asamblea
 - b. De elecciones y escrutinios
 - c. De proposiciones y recomendaciones
8. Presentación de informes
 - a. De la Junta de Vigilancia
 - b. Del Revisor Fiscal
 - c. Del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2024
10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes
11. Elecciones para el período 2025-2027:
 - a. Consejo de Dirección
 - b. Junta de Vigilancia
12. Asignación de honorarios y elección del Revisor Fiscal para el periodo 2025-2026
13. Proposiciones y Recomendaciones

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La Asamblea comenzó con la apertura y cálida bienvenida del comunicador Edwar Muñoz, quien resaltó la importancia del Año Internacional de las Cooperativas. Además, destacó la evolución de los medios digitales con el lanzamiento de las cápsulas "Para un Mundo Mejor" y más de 30 piezas comunicativas diseñadas para transmitir, con fuerza y emoción, el valor de pertenecer al movimiento cooperativo y solidario.



El Pbro. Francisco Javier Londoño abrió su intervención con la emotiva reflexión titulada "Oración de Cooperación", acompañada de un momento de oración. Como muestra de respeto y homenaje, se guardó un minuto de silencio por el papa Francisco y por el Gerente de la cooperativa COOPANTEX Luis Herman Tirado Cadavid. Posteriormente, se brindaron palabras de bienvenida a los Asambleístas, resaltando la importancia de su participación en el evento.

El comunicador Edwar Muñoz, expresó en nombre de la Asociación Antioqueña de Cooperativas un saludo de bienvenida, y agradeció a las personas que acompañaron la mesa principal, a los asambleístas e invitados especiales.

- Edwin Pérez Rivera presidente del Consejo de Dirección
- Ana María Ramírez Giraldo vicepresidenta del Consejo de Dirección
- Luz Estella Zuluaga Aristizábal secretaria del Consejo de Dirección
- Rosa Yelena Granja Rodríguez directora ejecutiva de Confecoop Antioquia

1) Verificación del quórum

El señor Camilo Botero Botero, presidente de la Junta de Vigilancia, constató que, siendo las 8:38 a.m. se contaba con 50 representantes designados y siendo las 9:20 a.m. se comprobó que, de 96 entidades asociadas hábiles convocadas para participar en la Asamblea, se encontraban presentes 63 representantes designados por las entidades asociadas hábiles, lo que constituyó quórum válido y suficiente para deliberar y tomar decisiones, en consecuencia, a las 9:20 a.m. se dio inicio oficial a la XXXIX Asamblea General Ordinaria. Entre las 10:00 a.m. y las 10:22 a.m. se unieron a la asamblea 4 representantes de entidades asociadas hábiles, alcanzando un quórum total de 67 asambleístas presentes. De acuerdo con el artículo 28 del estatuto, este quórum es suficiente para tomar decisiones.

Se adjunta registro de asistencia como parte pertinente e integral del acta.

2) Lectura y aprobación del orden del día

El presidente del Consejo de Dirección, el señor Edwin Pérez Rivera, presentó el orden del día propuesto, una vez puesto a consideración fue aprobado por unanimidad sin presentarse objeciones.

3) Instalación de la asamblea general a cargo del presidente de Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia



El señor Edwin Pérez Rivera, extendió un cordial y respetuoso saludo a la directora ejecutiva de Confecoop Antioquia, Rosa Yelena Granja Rodríguez. Expresó también un especial reconocimiento a las integrantes de la mesa directiva: Ana María Ramírez Giraldo, vicepresidenta del Consejo de Dirección, y Luz Estella Zuluaga Aristizábal, secretaria del Consejo. Extendió su agradecimiento a los representantes de las entidades asociadas presentes, así como a los invitados especiales, por acompañar este importante espacio de integración y fortalecimiento del cooperativismo antioqueño.

Mencionó que, dentro del apartado de "Proposiciones y Varios", se tratarán temas clave relacionados con los avances y logros alcanzados hasta el momento respecto al proyecto de ley radicado en el Congreso de la República para la modificación de la Ley 79. Este aspecto representa un pilar fundamental para la evolución y fortalecimiento del sector solidario en el país.

Mencionó que, tal como lo indicó el presentador, se resalta la importancia de este momento histórico, recordando que nos encontramos en el marco del Año Internacional de las Cooperativas, lo que constituye una oportunidad única para visibilizar la fuerza, el compromiso y el impacto que el cooperativismo tiene en las comunidades. Hizo un llamado a reflexionar sobre la responsabilidad colectiva que implica continuar fortaleciendo esta forma de organización que promueve la equidad, la solidaridad y el desarrollo sostenible.

Finalmente, expresó un sincero agradecimiento a todos los asambleístas por su compromiso y participación, así como al Consejo de Dirección y al equipo de trabajo de Confecoop Antioquia por su permanente labor en pro del fortalecimiento del movimiento cooperativo en la región. Con las anteriores palabras, el presidente del Consejo de Dirección declaró instalada la asamblea.

4) Lectura y aprobación del reglamento interno de la asamblea general

De conformidad con el artículo 32 del Estatuto de la Asociación que dice: "*son funciones y atribuciones de la Asamblea General adoptar su propio reglamento*", el señor presidente del Consejo de Dirección, Edwin Pérez Rivera, puso a consideración de los asambleístas el reglamento interno para la XXXIX Asamblea General Ordinaria, el cual fue publicado con antelación y puesto a disposición de los asistentes. No habiéndose presentado ninguna objeción, el reglamento fue aprobado por unanimidad de los 67 asambleístas hábiles presentes. El reglamento interno de la asamblea se adjunta como parte pertinente e integral de la presente acta.



5) Elección e instalación mesa directiva, presidente, vicepresidente y secretario

El presidente indicó que, se debían elegir los cargos de presidente, vicepresidente y secretario para presidir la asamblea. Los señores Jorge Alberto Corrales Montoya, gerente de CFA; Ricardo Álvarez, gerente de COMEDAL; y Juan Arbey Cardona, de CFA, propusieron que la mesa directiva de la presente asamblea este conformada por las mismas personas que integran la mesa directiva del Consejo de dirección.

A continuación, el señor Edwin Pérez Rivera, consultó a los asambleístas si existía alguna otra propuesta para la conformación de la mesa directiva que presidiría la Asamblea. Al no presentarse objeciones ni propuestas adicionales, el señor Edwin Pérez puso en consideración la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de los 67 asambleístas hábiles presentes.

En consecuencia, la mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Edwin Pérez Rivera
- Vicepresidente: Ana María Ramírez Giraldo
- Secretaria: Luz Estella Zuluaga Aristizábal

6) Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea - General Ordinaria de 2024

Intervino la señora Daissy Marcela Llano Pineda, Gerente de la Cooperativa Coosanluis, para dar lectura a la certificación expedida por la Comisión Revisora del acta de la Asamblea XXXVIII de 2024, en la cual consta que el acta se ajustó íntegramente a lo tratado en dicha Asamblea.

Para constancia, firmaron la certificación:

1. Daissy Marcela Llano Pineda - Coosanluis
2. Ángela Herrera Pineda - Coopemsura
3. Carlos Corredor Silva – Coopevian

El presidente indicó: queda constatada la revisión del acta. Los asambleístas dieron por recibido el informe de la Comisión.

7) Conformación de comisiones



El presidente de la asamblea, Edwin Pérez Rivera, propuso las siguientes personas para conformar las diferentes comisiones quienes aceptaron la delegación quedando así:

Para revisar y aprobar el acta de la asamblea:

- a) María Alejandra Escobar Fuentes – Fusoan
- b) Luis Hernando Loaiza Gallego – Sumemos Coop
- c) Walter Darío Londoño Ospina – Coosanroque

De elecciones y escrutinios:

- a) Guillermo Horacio Valencia Mesa – Cooperativa Financiera Cotrafa
- a) Javier Alonso Carvalho Betancur – Cooprudea Social
- b) Aleyda María Ruiz Duque – Comfamigos

Proposiciones y recomendaciones:

- a) Didier Jaime Lopera Cardona – Cotrafa Social
- b) Jorge Alberto Corrales Montoya – CFA Cooperativa Financiera
- c) Víctor Raúl Posso Agudelo – Coomapol

Una vez realizadas las postulaciones y la aceptación por parte de los designados, se continuó con el orden del día.

8) Presentación de informes

De conformidad con el Estatuto vigente, los integrantes de los órganos de Dirección y Control presentaron a la Asamblea General sus respectivos informes correspondientes a la gestión realizada durante el año 2024. Dichos informes fueron enviados y publicados con antelación en la página web de Confecoop Antioquia para su consulta. Los asambleístas dieron por recibidos y aprobados cada uno de los informes presentados, los cuales constituyen una parte integral del acta y están disponibles para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.confecoopantioquia.coop/menu/59/asamblea-general-ordinaria-2025>

a) De la Junta de Vigilancia

El presidente, Edwin Pérez, expresó que el informe de la Junta de Vigilancia fue dispuesto con antelación en el sitio web de Confecoop Antioquia, con el fin de permitir su consulta y revisión. Al no haberse presentado ninguna duda, el informe fue recibido por unanimidad de los 67 asociados hábiles presentes.



El informe se incorpora como anexo fundamental de la presente acta y está disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.confecoopantioquia.coop/Ckeditor/UserFiles/File/2025/asamblea/informe-junta-de-vigilancia.pdf>

b) De la Revisoría Fiscal

El presidente, Edwin Pérez, recordó que el informe de la Revisoría Fiscal, presentado por la firma AYG Auditores, fue enviado y publicado previamente para su consulta por los assembleístas. Asimismo, confirmó que el dictamen fue emitido sin salvedades. En consecuencia, se sometió a consideración de la Asamblea el informe correspondiente al año 2024, el cual, al no recibir observaciones ni comentarios, fue recibido por unanimidad de los 67 asociados hábiles presentes.

El informe se incorpora como anexo fundamental de la presente acta y está disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.confecoopantioquia.coop/Ckeditor/UserFiles/File/2025/asamblea/dictamen-confecoop-2024.pdf>

c) Del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva.

Rosa Yelena Granja Rodríguez, directora ejecutiva de Confecoop Antioquia, dio la bienvenida a la Asamblea, procediendo a dar lectura a su discurso titulado: "El poder de cooperar en las fronteras de la transformación", del cual se extraen las siguientes palabras:

"Distinguidos cooperados, miembros del movimiento cooperativo, directivos y representantes del cooperativismo antioqueño, reciban nuestro fraternal saludo.

Este año es especialmente significativo para el cooperativismo mundial, ya que celebramos por segunda vez en 13 años el Año Internacional de las Cooperativas, una designación de las Naciones Unidas que subraya la trascendental labor de las cooperativas en la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible. Es fundamental recordar y reafirmar los principios que nos unen, los cuales no son solo declaraciones, sino la esencia de nuestro modelo. Las cooperativas, centradas en las personas y no solo en el capital, demuestran su capacidad para generar impactos transformadores: somos motores de desarrollo económico inclusivo, creadores de empleo digno, proveedores de servicios esenciales y guardianes de prácticas sostenibles.



Sin embargo, las realidades globales siguen siendo un desafío. Los dirigentes mundiales amenazan los acuerdos sociales y económicos, y las guerras y el desarrollo tecnológico impactan negativamente nuestras economías y recursos naturales. Como dijo el Papa Francisco, “La economía cooperativa debe promover una economía sanadora en el insidioso mar de la economía global, una economía auténtica, promovida por personas que en el corazón y la mente solo tienen el bien común”. Este es nuestro reto superior.

En este contexto, la labor de Confecoop Antioquia ha sido crucial durante 2024. A través de su gestión, hemos impulsado la integración de las cooperativas, promovido la formación y capacitación de asociados y directivos, y fortalecido las capacidades de gestión en las organizaciones.

Confecoop Antioquia trabajó en:

1. **Fomentar la intercooperación:** Creando espacios para que cooperativas de diferentes sectores colaboren y generen sinergias, incluso con organizaciones de otras regiones del país.
2. **Fortalecer la identidad cooperativa:** Promoviendo nuestra esencia a través de formación adaptada a las realidades de cada organización, campañas de sensibilización, eventos y publicaciones.
3. **Representar y defender los intereses del sector:** Actuando como interlocutor legítimo ante las autoridades locales y nacionales, abogando por políticas públicas favorables al desarrollo y la sostenibilidad de las cooperativas.

Sin embargo, nuestro camino de casi 4 décadas continúa lleno de desafíos. Para el año 2025, Confecoop Antioquia se plantea retos ambiciosos para consolidar lo avanzado y seguir impulsando el crecimiento del movimiento cooperativo en la región, entre los que destacan:

1. **Profundizar la integración y asociatividad:** Fomentar nuevas formas de colaboración entre cooperativas y consolidar alianzas estratégicas.
2. **Impulsar la innovación y la transformación digital:** Apoyar a las cooperativas en la adopción de nuevas tecnologías para mejorar procesos y servicios.
3. **Ampliar el impacto social y ambiental:** Reforzar el compromiso de las cooperativas con el desarrollo sostenible y la solución de problemas sociales y ambientales.



4. Inspirar a las nuevas generaciones: Acercar el modelo cooperativo a los jóvenes, mostrando su potencial como emprendimiento con propósito.

Este Año Internacional de las Cooperativas es un impulso renovado para nuestro movimiento. Sigamos trabajando juntos, con pasión y convencidos de que el poder de la reciprocidad transforma vidas y construye un futuro mejor para todos.

Cierro con una cita del Papa Francisco: "Las cooperativas lo desafían todo, incluso desafían la matemática, pues en una cooperativa, uno más uno da tres y, en una cooperativa, un fracaso es medio fracaso".

Somos distintos, plurales y diversos, y esa es nuestra mayor riqueza. Que sigamos siendo las "memorias vivas" de nuestra gente y nuestros asociados. Gracias por la oportunidad de servir y ser servidos.

¡Que este Año Internacional sea un impulso renovado para nuestro movimiento!"

Finalmente, la directora ejecutiva extendió invitación a los asambleístas para visualizar el video correspondiente al informe de gestión.

El presidente, Edwin Pérez, agradeció a la directora Rosa Yelena Granja por su presentación y recordó a los asambleístas que el informe completo fue dispuesto con antelación en el sitio web de Confecoop Antioquia para su consulta y revisión. Seguidamente, lo puso en consideración de la Asamblea; al no haberse presentado objeciones, se da por recibido y aprobado por unanimidad de los 67 asociados hábiles presentes.

El informe se incorpora como anexo fundamental de la presente acta y está disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.confecoopantioquia.coop/Ckeditor/UserFiles/File/2025/informe-de-gestion-2024-confecoop-antioquia.pdf>

9) Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2024

El presidente, Edwin Pérez, expresó que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, preparados por la Administración y certificados por la Revisora Fiscal sin salvedades, fueron debidamente recibidos, revisados y aprobados en primera instancia por el Consejo de Dirección, previo a la presentación en la Asamblea.

Los informes presentados se detallan a continuación:



Asociación Antioqueña de Cooperativas
CONFECOOP ANTIOQUIA
 NIT.: 800.015.746-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023
 (Expresado en pesos colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE. 2024	DICIEMBRE. 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	Nota 3	193.257.776	485.634.138,08	(292.376.362)	-60%
Caja		1.160.000	1.160.000	-	0%
Bancos y Otras Entidades con actividad financiera		192.097.776	484.474.138	(292.376.362)	-60%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago)		-	-	-	0%
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES)	Nota 4	1.423.260.507	949.030.292	474.230.215	50%
Inversiones Contabilizadas a costo amortizado		1.423.260.507	949.030.292	474.230.215	50%
INVENTARIO	Nota 5	18.592.891	23.255.136	(4.662.245)	-20%
Bienes no transformados por la entidad - para comercializar		18.592.891	23.255.136	(4.662.245)	-20%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	Nota 6	381.475.850	211.564.793	169.911.057	80%
Deudores por Prestación de Servicios		360.049.183	130.469.054	229.580.128	158%
Avances y anticipos anticipados		21.426.667	9.423.353	(9.423.353)	-100%
Activos por impuestos corrientes		-	31.130.755	(31.130.755)	-100%
Otras cuentas por cobrar		-	31.541.631	(31.541.631)	-100%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.016.587.023	1.669.484.359	347.102.664	21%
ACTIVO NO CORRIENTE					
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES)	Nota 7	219.996.338	217.396.338	2.600.000	1%
Otras Inversiones en instrumentos de patrimonio		219.996.338	217.396.338	2.600.000	1%
ACTIVOS MATERIALES	Nota 8	369.860.366	393.119.723	(23.259.357)	-6%
Edificaciones		205.242.734	228.802.091	(23.259.357)	-10%
Propiedades de inversión a valor razonable		164.317.632	164.317.632	-	0%
OTROS ACTIVOS	Nota 9	8.697.549	23.004.007	(14.306.458)	-62%
Intangibles		8.697.549	23.004.007	(14.306.458)	-62%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		598.554.253	633.520.069	(34.965.815)	-6%
TOTAL ACTIVOS		2.615.141.276	2.303.004.427	312.136.849	14%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - ACREEDORAS	Nota 20*				
ACREEDORAS CONTINGENTES		2.270.910.323	2.477.860.017	(206.949.694)	-8%
RECURSOS EDUCACION FORMAL DECRETO		2.270.910.323	2.477.860.017	(206.949.694)	-8%
COOPERENKA		109.364.405	109.364.405	-	0%
CONFAR		1.077.953.238	1.181.838.756	(103.885.518)	-9%
COGNORARADA		151.930.806	195.330.906	(43.400.100)	-22%
COMEDAL		353.558.130	380.014.130	(26.456.000)	-7%
EDUCACION SUPERIOR		578.103.744	611.311.820	(33.208.076)	-5%
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	Nota 10	3.420.965	-	3.420.965	100%
Creditos Ordinarios corto plazo		3.420.965	-	3,420.965	100%
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Nota 11	133.001.889	161.198.686	(28.196.797)	-17%
Costos y gastos por pagar		38.534.039	62.613.441	(24.079.402)	-38%
Proveedores		10.763.000	8.285.848	2,477.352	30%
Retención en la fuente		74.341.000	71.325.179	3,015.821	4%
Pasivo por impuestos corrientes		4,787.587	367.400	4,420.187	1203%
Retenciones y Aportes laborales		2,786.800	14,420.272	(11,633.472)	-81%
Remanentes por pagar		1,809.463	4,186.746	(2,377.283)	-57%
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	Nota 12	191.764.100	110.428.622	81.335.479	74%
Fondo Social de Educación		3,501.960	3,449.032	52.928	2%
Fondo Social de Solidaridad		3,123.317	4,272.103	(1,148.786)	-27%
Fondo Investigación, Promoción y Defensa		185,138.823	102,707.486	82,431.336	80%
OTROS PASIVOS	Nota 13	488.934.490	397.248.661	91.685.828	23%
Obligaciones Laborales		72,329.629	85,112.075	(12,782.446)	-15%
Ingresos recibidos por anticipado		251,858.195	98,942.283	152,915.912	155%
Ingresos Recibido Para A Terceros		149,244.663	152,748.727	(4,504.065)	-3%
Otros pasivos no financieros		15,504.003	59,445.576	(43,941.573)	-74%
PROVISIONES	Nota 14	39.174.956	20.205.101	18.969.854	94%
Para Costos y Gastos		39,174.956	20,205.101	18,969.854	94%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		856.296.400	689.081.070	167.215.330	24%
TOTAL PASIVOS		856.296.400	689.081.070	167.215.330	24%
PATRIMONIO	Nota 15	132.726.499	120.583.176	12.143.323	10%
Capital Social		15.726.499	16.183.176	(456.677)	-3%
Aportes Sociales		117,000.000	104,400.000	12,600.000	12%
Aportes Sociales Mínimos no reducibles		-	-	-	-
Reservas		187,743.237	185,339.809	2,403.428	1%
Reserva Protección de Aportes		187,743.237	185,339.809	2,403.428	1%
Fondo Destinación Especifica		1,402,210.567	1,281,101.675	121,108.892	9%
Fondo de Estabilización		1,401,675.576	1,281,101.675	120,573.901	9%
Fondo Especial (Utilidades Generadas con no asociadas)		534.991	-	534.991	100%
Superavit		2,149.806	2,149.806	-	0%
Valorizaciones		2,149.806	2,149.806	-	0%
Excedentes y/o Perdidas del ejercicio		21,818.008	12,552.131	9,265.876	74%
Excedentes		21,818.008	12,552.131	9,265.876	74%
Resultados acumulados por adopción por primera vez		12,196.761	12,196.761	-	0%
Excedentes		12,196.761	12,196.761	-	0%
TOTAL PATRIMONIO		1,758,844.877	1,613,923.358	144,921.519	9%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		2.615.141.276	2.303.004.427	312.136.849	14%
ACREEDORAS POR CONTRA (OB)	Nota 20*	2.270.910.323	2.477.860.017	(206.949.694)	-8%
RECURSOS EDUCACION FORMAL DECRETO		2.270.910.323	2.477.860.017	(206.949.694)	-8%
COOPERENKA		109,364,405	109,364,405	-	0%
CONFAR		1,077,953,238	1,181,838,756	(103,885,518)	-9%
COGNORARADA		151,930,806	195,330,906	(43,400,100)	-22%
COMEDAL		353,558,130	380,014,130	(26,456,000)	-7%
EDUCACION SUPERIOR		578,103,744	611,311,820	(33,208,076)	-5%

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros

[Firma]
 ROSA YELINA GARCÍA RODRÍGUEZ
 Directora Ejecutiva

[Firma]
 DAVID GARCÍA GARCÍA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No 236.430-T
 Designado por M & G Auditores S.A.S

[Firma]
 CARLOS EDUARDO DE JESUS MATEO MAZO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No 205.555 - T
 Designado por M & G Auditores S.A.S

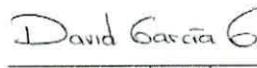


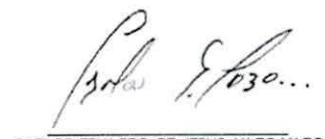
Asociación Antioqueña de Cooperativas
CONFECOOP ANTIOQUIA
 Nit.: 800.015.746-3
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023
DESGLOSE DE GASTOS POR FUNCIÓN
 (Expresado en pesos colombianos)

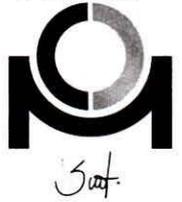
	NOTAS	DICIEMBRE	DICIEMBRE	Variación	% Variación
	Nota 16	2024	2023		
INGRESOS ORDINARIOS					
UNIDAD GREMIAL		1.603.651.263	1.351.699.408	251.951.856	19%
Cuotas de Sostenimiento.		1.070.018.266	974.063.376	95.954.890	10%
Comercialización de productos, convenios y alianzas		8.911.640	5.158.642	3.752.998	73%
Ingresos financieros, recuperaciones y diversos		267.932.664	296.015.556	(28.082.892)	-9%
Dividendos, participaciones y excedentes		-	-	-	0%
Recuperación de deterioro		3.963.602	461.834	3.501.768	758%
Ejecución convenios y proyectos		252.825.091	76.000.000	176.825.091	233%
INTEGRACIÓN E INTERCOOPERACIÓN- UNIDAD DE REDESS					0%
Implementación de Redess		-	-	-	0%
UNIDAD DE EDUCACIÓN		518.547.498	431.438.257	87.109.241	20%
Encuentros		221.167.511	125.322.000	95.845.511	76%
Servicios Educativos Cerrados		42.798.187	23.287.699	19.510.488	84%
Licencia plataforma educativa		109.244.280	130.313.424	(21.069.144)	-16%
Servicios Educativos Abiertos		77.942.059	83.650.629	(5.708.570)	-7%
Educación y Cultura solidaria		-	-	-	0%
Asesoría y asistencia técnica		30.439.661	8.760.505	21.679.156	247%
Escuela Ser Cooperativo		32.955.800	51.404.000	(18.448.200)	-36%
Pasantías		4.000.000	8.700.000	(4.700.000)	-54%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		2.122.198.761	1.783.137.664	339.061.097	19%
GASTOS VINCULADOS A LAS UNIDADES					
UNIDAD GREMIAL	Nota 17	230.228.279	9.470.787	220.757.492	2331%
Comités técnicos, sectoriales y temáticos		12.132.637	3.958.000	8.174.637	207%
Comercialización productos gremiales		8.463.658	5.512.787	2.950.871	54%
Ejecución convenios y proyectos		209.631.984	-	209.631.984	100%
UNIDAD DE EDUCACIÓN		360.984.709	329.603.051	31.381.658	10%
Encuentros		228.777.233	165.183.786	63.593.447	38%
Servicios Educativos Cerrados		21.143.076	24.175.600	(3.032.524)	-13%
Licencia plataforma educativa		38.202.562	39.252.288	(1.049.726)	-3%
Servicios Educativos Abiertos		22.824.335	29.125.618	(6.301.283)	-22%
Asesoría y asistencia técnica		15.407.600	5.600.000	9.807.600	175%
Escuela Ser Cooperativo		33.915.600	64.267.000	(30.351.400)	-47%
Pasantías		714.303	1.998.759	(1.284.456)	-64%
TOTAL GASTOS VINCULADOS A LA OPERACIÓN		591.212.987	339.073.838	252.139.149	74%
EXCEDENTE BRUTO		1.530.985.774	1.444.063.826	86.921.948	6%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Nota 18				
BENEFICIOS A EMPLEADOS		883.262.274	794.101.381	89.160.893	11%
GASTOS GENERALES		476.717.583	531.301.124	(54.583.541)	-10%
DETERIORO DE VALOR INVENTARIOS		1.842.293	760.687	1.081.606	142%
DETERIORO DE VALOR DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS		10.416.930	10.899.448	(482.518)	-4%
AMORTIZACION		22.178.707	11.816.799	10.361.908	88%
DEPRECIACIONES P,P y E		33.855.570	35.529.187	(1.673.616)	-5%
FINANCIEROS		80.894.409	47.103.069	33.791.340	72%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.509.167.766	1.431.511.695	77.656.071	5%
EXCEDENTE O PERDIDA DE LA OPERACIÓN	Nota 19	21.818.008	12.552.131	9.265.876	74%
TOTAL EXCEDENTE O PÉRDIDA DE LA OPERACIÓN	Nota 19.1	21.818.008	12.552.131	9.265.876	74%
Partidas que no se reclasifican en el resultado del periodo					
Superávit por revalorización		0	0	-	0%
Fondo de Estabilización		129.765.225	78.281.134	51.484.091	66%
Fondo de Estabilización		-9.191.324	-3.630.696	(5.560.628)	153%
Otro resultado integral del año		120.573.901	74.650.438	45.923.463	62%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		142.391.909	87.202.569	55.189.340	63%

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


 ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ
 Directora Ejecutiva


 DAVID GARCÍA GARCÍA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 256.439 -T
 Designado por M.I. Advisors S.A.S.

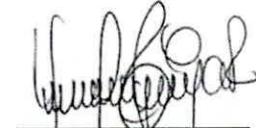

 CARLOS EDUARDO DE JESUS MAZO MAZO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No 255.555 - T
 Designado por A & G Auditores S.A.S

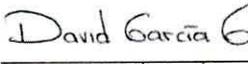


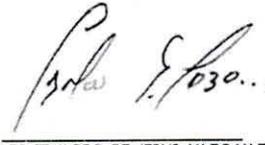
Asociación Antioqueña de Cooperativas
CONFECOOP ANTIOQUIA
 Nit.: 800.015.746-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Expresado en pesos colombianos)

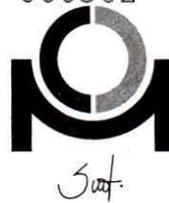
RUBRO	SALDO DICIEMBRE 2023	AUMENTOS 2024	DISMINUCIONES 2024	SALDO DICIEMBRE 2024
CAPITAL SOCIAL	120.583.176	23.358.277	11.214.954	132.726.499
Aportes Sociales	16.183.176	10.758.277	11.214.954	15.726.499
Aportes Sociales Minimos no reducibles	104.400.000	12.600.000	-	117.000.000
GANANCIAS ACUMULADAS	1.468.591.289	132.703.644	9.191.324	1.592.103.609
Reserva Protección de Aportes	185.339.809	2.403.428	-	187.743.237
Fondo Destinación Especifica	1.281.101.675	130.300.216	9.191.324	1.402.210.566
Revalorización	2.149.806	-	-	2.149.806
EXCEDENTES	24.748.892	21.818.008	12.552.131	34.014.769
Del presente ejercicio	12.552.131	21.818.008	12.552.131	21.818.008
De la adopción de Nilif por primera vez	12.196.761	-	-	12.196.761
TOTAL PATRIMONIO	1.613.923.358	177.879.929	32.958.409	1.758.844.877

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


 ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ
 Directora Ejecutiva


 DAVID GARCÍA GARCÍA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 256.439-T
 Designado por M.I Advisors S.A.S.


 CARLOS EDUARDO DE JESUS MAZO MAZO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No 255.555 - T
 Designado por A & G Auditores S.A.S



Asociación Antioqueña de Cooperativas

CONFECOOP ANTIOQUIA

Nit.: 800.015.746-3

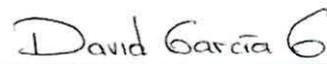
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**31 DE DICIEMBRE DE 2024**

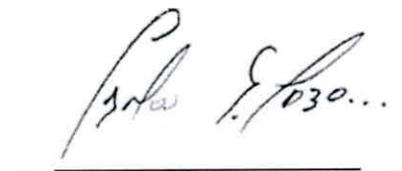
(Expresado en pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del ejercicio	21.818.008	12.552.131
CUENTAS QUE NO REPRESENTAN SALIDA DE EFECTIVO	87.263.355	79.211.222
Depreciación	33.855.570	35.529.187
Deterioro Valor Inventarios	1.842.293	760.687
Deterioro Valor deudores por prestación de servicios	10.416.930	10.899.448
Superavit por valorización	-	-
Amortización	22.178.707	11.816.799
Provisiones	18.969.854	20.205.101
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	109.081.362	91.763.353
Cambios en partidas corrientes	(509.513.739)	71.613.397
(+/-) AUMENTO INVERSIONES CORTO PLAZO	(474.230.215)	(263.579.144)
(+/-) AUMENTO INVERSIONES LARGO PLAZO	(2.600.000)	(26.129.800)
(+/-) DISMINUCIÓN CUENTAS POR COBRAR	(180.327.987)	(39.146.819)
(+/-) DISMINUCIÓN INVENTARIOS	2.819.952	(17.198.193)
(+/-) AUMENTO CUENTAS POR PAGAR	(28.196.797)	92.903.957
(+/-) DISMINUCIÓN BENEFICIOS EMPLEADOS	(12.782.446)	35.790.141
(+/-) AUMENTO FONDOS SOCIALES	81.335.479	96.768.801
(+/-) AUMENTO OTROS PASIVOS	104.468.274	192.204.454
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(400.432.377)	163.376.750
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	139.076.608	86.641.896
(+/-) DISMINUCIÓN OBLIGACIONES FINANCIERAS	3.420.965	(1.346.316)
(+/-) AUMENTO APORTES SOCIALES	12.143.323	11.146.857
(+/-) AUMENTO RESERVAS	2.403.428	2.190.917
(+/-) AUMENTO FONDO DESTINACIÓN ESPECÍFICA	121.108.892	74.650.438
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(31.020.593)	(26.634.084)
(+/-) AUMENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(10.596.213)	(11.643.241)
(+/-) AUMENTO INTANGIBLES	(7.872.249)	(4.036.261)
(+/-) APLICACIÓN DE EXCEDENTES	(12.552.131)	(10.954.582)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO	(292.376.362)	223.384.561
Efectivo al inicio del periodo	485.634.138	262.249.577
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	193.257.776	485.634.138

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


 ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ
 Directora Ejecutiva


 DAVID GARCÍA GARCÍA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 256.439-T
 Designado por M.I Advisors S.A.S.


 CARLOS EDUARDO DE JESUS MAZO MAZC
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No 255.555 - T
 Designado por A & G Auditores S.A.S



Asociación Antioqueña de Cooperativas
CONFECOOP ANTIOQUIA
 Nit.: 800.015.746-3
INDICADORES FINANCIEROS
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Expresado en pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
LIQUIDEZ		
CAPITAL DE TRABAJO	1.160.290.623	980.403.289
RAZÓN CORRIENTE (veces)	2,36	2,42
PRUEBA ACIDA (veces)	2,33	2,39
EFICIENCIA		
ROTACIÓN DE CARTERA (días)	61,1	28,2
ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES (veces)	0,81	0,77
ENDEUDAMIENTO		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (%)	32,74%	29,92%
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO (%)	0,40%	0,00%
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO (%)	0,16%	0,00%
LEVERAGE TOTAL (veces)	0,49	0,43
RENTABILIDAD		
MARGEN OPERACIONAL DEL EXCEDENTE (%)	1,03%	0,70%
MARGEN NETO DEL EXCEDENTE (%)	1,03%	0,70%
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO (%)	1,24%	0,78%
RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL (%)	0,83%	0,55%


 ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ
 Directora Ejecutiva


 DAVID GARCIA GARCIA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 256.439 -T
 Designado por MI Advisors S.A.S.


 CARLOS EDUARDO DE JESUS MAZO
 MAZO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No 255.555 - T
 Designado por A & G Auditores S.A.S

Los informes financieros fueron publicados con antelación en el sitio web de Confecoop Antioquia para consulta y revisión por parte de los assembleístas. Al no haberse presentado dudas, el presidente puso en consideración el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros de Confecoop Antioquia a diciembre 31 de 2024, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los 67 assembleístas hábiles presentes.



El informe se incorpora como anexo fundamental de la presente acta y está disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.confecoopantioquia.coop/menu/59/asamblea-general-ordinaria-2025>

10) Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes

El presidente de la asamblea presentó la propuesta de distribución de excedentes planteada por el Consejo de Dirección así:

Excedentes Ejercicio Económico año 2024		21.818.008	100%
Excedentes no distribuibles		0	0%
Excedentes con terceros no asociados (*)		2.599.257	0%
Excedente neto a Aplicar		19.218.751	100%
Beneficio neto o excedente		19.218.751	100%

Aplicación legal	Saldo año 2024	Aplicación Excedentes		Saldo despues de aplicación
Reserva de protección de aportes	\$ 187.743.237	\$ 3.843.750	20%	\$ 191.586.987
Fondo de educación	\$ 3.501.960	\$ 3.843.750	20%	\$ 7.345.711
Fondo de Solidaridad	\$ 3.123.317	\$ 1.921.875	10%	\$ 5.045.192
Saldo por aplicar	194.368.514	9.609.375	50%	203.977.890

Otros fondos sociales y reservas	Saldo año 2024	Aplicación Excedentes		Saldo despues de aplicación
Fondo Investigación, Promoción y Defensa	\$ 155.138.822	\$ 9.609.375	50%	\$ 164.748.197
Saldo por aplicar	\$ 155.138.822	\$ 9.609.375	50%	\$ 164.748.197

(*) Los excedentes con terceros no asociados, corresponden a ejecución de proyectos de asesoría con Municipio de Vegachí y Universidad de Antioquia.

El presidente de la Asamblea preguntó si había alguna propuesta adicional. Al no presentarse ninguna, sometió a consideración la propuesta presentada por el Consejo de Dirección, la cual fue aprobada por unanimidad de los 67 asambleístas hábiles presentes.

11) Elecciones para el período 2025-2027

- a) **Consejo de Dirección:** el señor Javier Alonso Carvalho Betancur entregó a la mesa principal una propuesta de plancha presentada por Jorge Alberto Corrales Montoya. Seguidamente, Ana María Ramírez indicó que, ella tenía una propuesta de modificación a la plancha con los mismos postulados.



Con el fin de llegar a un consenso entre los firmantes de las postulaciones, se otorgó un tiempo de 5 minutos para evaluar las planchas presentadas, transcurrido el tiempo, se informó a la mesa directiva y a los asambleístas que se logró acuerdo, por lo cual, se conformó una única plancha para el Consejo de Dirección, así:

Principales				Suplentes Personales		
Nº	RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA	SIGLA	NOMBRE DEL POSTULADO	Nombre	RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA	SIGLA
1	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	CFA	Juan Arbey Cardona	Luz Estella Zuluaga Aristizabal	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONECTA	COONECTA
2	COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES	COTRAFA SOCIAL	Didier Jaime Lopera Cardona	Carlos Ariel Corredor Silva	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA	COOPEVIAN
3	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA	COOPERENKA	Carlos Andrés López Sierra	Victor Raúl Fosso Agudelo	COOPERATIVA MULTIACTIVA MANUEL POSSO MEJIA LTDA	COOHAPOL
4	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS -COOSANLUIS	COOSANLUIS	Daissy Marcela Llano Pineda	Edwin Pérez Rivera	PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR	VIVIR LOS OLIVOS
5	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	COHEDAL	Ricardo Álvarez García	Alba Doris Arias Giraldo	COOPERATIVA SAN PÍO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA	COOGRANADA
6	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA - CUB	CUB	Carlos Alberto Osorno Mora	Manuela Toro Zapara	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	COOSERVUNAL
7	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA	COOTRASENA	Maria Niela Galeano	Victor Hugo Romero Correa	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	JFK

Una vez presentada la plancha única, el presidente, Edwin Pérez, la sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de los 67 asambleístas hábiles presente.

En consecuencia, el Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia para el periodo 2025-2027 quedó conformado así:

Principales

Nº	Entidad que representa	SIGLA	Nombre	Número de Cédula
1	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	CFA	Juan Arbey Cardona Uribe	98.585.928
2	COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES	COTRAFA SOCIAL	Didier Jaime Lopera Cardona	71.727.097
3	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPERENKA	COOPERENKA	Carlos Andrés López Sierra	71.753.527



4	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS	COOSANLUIS	Daissy Marcela Llano Pineda	39.358.770
5	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	COMEDAL	Ricardo León Álvarez García	8.720.723
6	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	CUB	Carlos Alberto Osorno Mora	71.362.158
7	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA	COOTRASENA	Maria Nela Galeano	43.556.292

Suplentes Personales

Nº	Entidad que representa	SIGLA	Nombre	Número de Cédula
1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COONECTA	COONECTA	Luz Estella Zuluaga Aristizabal	43.424.182
2	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA	COOPEVIAN	Carlos Ariel Corredor Silva	73.144.551
3	COOPERATIVA MULTIACTIVA MANUEL POSSO MEJIA LTDA	COOMAPOL	Víctor Raúl Posso Agudelo	70.131.458
4	PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR	VIVIR LOS OLIVOS	Edwin Albeiro de Jesús Pérez Rivera	71.598.591
5	COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA	COOGRANADA	Alba Doris Arias Giraldo	43.644.706
6	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOSERVUNAL	COOSERVUNAL	Manuela Toro Zapata	1.036.632.748
7	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	JFK	Víctor Hugo Romero Correa	98.659.581

- b) **Junta de vigilancia:** el señor Javier Alonso Carvalho Betancur entregó a la mesa principal una propuesta de plancha presentada por Jorge Alberto Corrales Montoya. Con el total de los postulados, se conformó una única plancha para la Junta de Vigilancia estructurada de la siguiente manera:



Nº	Principales			Suplentes Personales		
	RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA	SIGLA	NOMBRE DEL POSTULADO	Nombre	RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA	SIGLA
1	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	AVANCOP	Yerly Tatiana Cifuentes Tangarife	Juan Gabriel Arcial Montoya	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAMED	COOTRAMED
2	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	COOPRUDEA	Beatriz Betacur Martínez	Noreli Andrea Restrepo Ruiz	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA	COOGOMEZPLATA
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE IMPRESORES DE ARTES GRAFICAS DE ANTIOQUIA	COOIMPRESOS	Edhuin De Jesús Marín Arango	Margarita Giraldo Arbeláez	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA	COOMITAN

Una vez presentada la plancha única, el presidente, Edwin Pérez, la sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de los 67 asambleístas hábiles presentes.

En consecuencia, las personas presentadas en la plancha única, junto con sus respectivos suplentes, actuarán como integrantes de la Junta de vigilancia para el período 2025-2027.

12) Asignación de honorarios y elección del Revisor Fiscal para el periodo 2025-2026

El presidente comunicó a los asambleístas que la mesa Directiva del Consejo de Dirección llevó a cabo una evaluación previa de las postulaciones recibidas. De las nueve propuestas presentadas, se seleccionaron aquellas que cumplieron con los siguientes criterios:

- Que el domicilio principal de la firma sea Medellín.
- Que los honorarios mensuales se ajusten a lo asignado, equivalente a 1.5 SMMLV.
- Que la firma esté constituida como persona jurídica.
- Que se constate una amplia experiencia como firma auditora en entidades del sector cooperativo.

En consecuencia, se presentó a los asambleístas las siguientes propuestas para la revisoría Fiscal de Confecoop Antioquia para el periodo 2025-2026, así:



1. C&P Consultores

Honorarios: \$2.135.250 mensuales + IVA
Dedicación: 30 horas mensuales.
Experiencia: 17 años de trayectoria en el sector cooperativo, en las siguientes entidades:

- Cooperativa Somec
- Cooperativa Sumemos Coop
- Cooperativa de Trabajo Asociado SAVI
- Cooperativa Comulservicios
- Cooperativa Multiactiva Cosoluciones
- Febor Entidad Cooperativa
- República, Fondo de empleados de la DIAN
- Cootradian

Revisores Fiscales designados:

Principal: Carlos Caycedo Romero - contador Público, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional. Certificado en NIIF/IFRS y SIPLAFT. Socio Fundador de C&P Consultores S.A.S.

Suplente: Esteban Caycedo Parra - Profesional en Contaduría Pública con especialización en Auditoría Fiscal Forense.

2. Caso auditorías & consultorías

Honorarios: \$2.135.250 mensuales + IVA
Dedicación: 24 horas al mes
Experiencia: más de 20 años de trayectoria en el sector cooperativo, en las siguientes entidades:

- Confiar Cooperativa Financiera
- Cooperativa Financiera de Antioquia CFA
- JFK Cooperativa Financiera
- Visionamos
- Creafam – Cooceafam
- Coopetraban.
- Cooperativa Comparta Comunitaria E.P.S
- Prosalco
- Cohan
- Cooprudea

**Revisores Fiscales designados:**

Principal: Sonia Maria Montoya Ocampo - Contadora Pública, especialista en gestión Tributaria con 29 años de experiencia en auditoría interna, auditoría externa, consultoría, revisoría fiscal y capacitación empresarial a través de Firmas de auditoría nacionales e internaciones.

Suplente: Ana María Ruíz Vásquez - Contadora publica con más de 25 años de experiencia en entidades financieras, estatal, eléctrico, comercio, BID y manufacturero.

3. A y G Auditores S.A.S

Honorarios: \$2.135.250 mensuales + IVA

Dedicación: 36 horas mensuales

Experiencia: más de 24 años de trayectoria en el sector cooperativo, en las siguientes entidades:

- Confecoop Antioquia.
- Cooperativa Fraternidad Sacerdotal.
- Cooperativa Universidad de Medellín.
- Cooperativa ORBISCOOP Pintuco.
- Cooperativa Coosanluis.
- Cooperativa Coopacrédito.
- Cooperativa Soycoop.
- Cooperativa Coobelmira.
- Cooperativa Coopmaceo.
- Cooperativa Cidesa.
- Cooperativa Coopevian

Revisores Fiscales designados:

Principal: Carlos Eduardo Mazo Mazo - Contador Público con experiencia de 4 años como Revisor Fiscal Designado.

Suplente: Juan David Aristizábal Aristizábal - Contador Público, con amplia



experiencia como auditor y Revisor Fiscal profesional con formación integral en Normas internacionales de Contabilidad y Riesgos Financieros.

Una vez presentadas las propuestas se puso en consideración de los asambleístas para comentarios.

La señora Margarita Giraldo Arbeláez, Gerente de la cooperativa Coomitan, preguntó a la mesa directiva de la asamblea sobre el desempeño de la actual firma. El presidente indicó que, en la evaluación realizada por la Mesa Directiva del Consejo de Dirección se considera satisfactorio el ejercicio de la revisoría fiscal actual.

El delegado Jorge Alberto Corrales, propuso la reelección la revisoría fiscal actual AYG AUDITORES S.A.

A continuación, el presidente de la asamblea preguntó si había una propuesta diferente a la reelección de la firma actual, AYG AUDITORES S.A. Al no presentarse otra proposición, fue puesta en consideración la reelección de la firma actual, la cual fue aprobada por unanimidad de los 67 asambleístas hábiles presentes.

En consecuencia, la firma elegida para realizar la revisoría fiscal por el período 2025-2026 fue **AYG AUDITORES S.A.** con NIT: 900.814.201-2, con unos honorarios de \$2.135.250 + IVA. Se designó como revisor fiscal principal a Carlos Eduardo Mazo Mazo CC 98.699.687 con tarjeta profesional N° 255555-T y como revisor fiscal suplente a Juan David Aristizábal Aristizábal CC 98.670.947. con tarjeta profesional N° 121672-T.

13) Proposiciones y recomendaciones.

El presidente, Edwin Pérez dio la palabra al representante de la comisión para que diera lectura a las proposiciones recibidas:

1. El señor Jorge Corrales leyó la proposición presentada por Edwin Pérez, acerca del compromiso por parte de las entidades presentes y manifestación colectiva de voluntad e interés en el proceso del diseño y construcción del ecosistema cooperativo, así como la participación de los espacios de conocimiento y deliberación en el taller de cocreación que se realizará el 12 y 13 mayo de 2025 y los demás que sean convocados con ese propósito.

Se acoge como recomendación para el Consejo de Dirección.



2. Ana María Ramírez, vicepresidenta del consejo señala que, durante sus años como integrante de los diferentes organismos de dirección de Confecoop Antioquia, ha observado baja participación y representación de las mujeres en dichos órganos de dirección. Por lo anterior, propuso que se tomen las siguientes medidas para promover la equidad de género:
 - a) Establecer cupos de mujeres en el Consejo de Dirección, asegurando que las elecciones sean equitativas y reflejen la participación de las mujeres de manera justa.
 - b) Fortalecer el trabajo por la equidad de género dentro de Confecoop Antioquia, impulsando la idea de que el cooperativismo tiene el poder de construir un mundo mejor. Ana María sugirió que se emita una directriz para fomentar la colaboración de hombres y mujeres en la creación de un futuro más equitativo y justo.

Por su parte, el presidente Edwin Pérez afirmó que la proposición fue acogida y será evaluada por el Consejo de Dirección. Además, destacó la importancia de revisar los estatutos y, en caso de ser necesario, presentar una propuesta de reforma en la próxima asamblea, con el objetivo de facilitar la implementación de estas ideas.

3. Víctor Raúl Posso, recomendó convocar nuevamente y retomar las actividades del Comité de Desarrollo Sostenible. Este comité fue aprobado y reglamentado por acuerdo del Consejo de Dirección, pero en los últimos dos períodos no ha tenido actividad.

Se acoge la recomendación y se acuerda retomar las labores de dicho comité previo análisis por parte del Consejo de Dirección.

4. Padre Francisco Javier Londoño, propuso la solidaridad como un principio fundamental para todos y cada uno de los miembros del sector cooperativo. Destacó la importancia de unirse en cooperación, especialmente en el reto que enfrentaran las entidades con la implementación de Bre-B y las propuestas de OPA y Visionamos para poner en marcha este proyecto son costosas. En este sentido, hace un llamado a marchar juntos con Coopcentral, que es el banco cooperativo del sector.

Resaltó que es tarea del nuevo consejo evitar la división del sector y, por el contrario, promover la unidad para enfrentar los desafíos. Además, mencionó que la red



Coopcentral ya cuenta con una infraestructura sólida, y el reto ahora es unificar al sector. Confecoop, por lo tanto, deberá también trabajar de la mano con Unioncoop.

Ricardo Álvarez solicitó la palabra e informó que más del 51% de Visionamos pertenece a Coopcentral, mientras que el resto de las entidades accionistas no forman parte del sector cooperativo. Se comprometió a analizar las tarifas, considerando esencial su revisión en su rol de presidente del consejo de Visionamos. Asimismo, invitó a todos a unirse en torno a Visionamos, destacando su carácter como el modelo cooperativo por excelencia, en contraste con OPA y Linux, que no pertenecen al ámbito cooperativo.

Por su parte, Jorge Corrales intervino para aclarar que no se puede equiparar OPA con Visionamos, ya que son dos mundos distintos. Explicó que el único nodo cooperativo aceptado por el Banco de la República para la implementación de Bre-B es Visionamos, y que la red Coopcentral busca democratizar el proceso, evitando costos adicionales por desarrollo, por su uso, o intermediarios en las transacciones.

Se concedió la palabra al gerente Carlos Osorno, quien destacó que, pese a que la Cooperativa Universitaria Bolivariana es pequeña, su incorporación a Visionamos representó una transición beneficiosa para su entidad y que esto además fortalece el sector. Además, subrayó la importancia de contar con un plan de transición adecuado, dado que no todas las entidades pueden integrarse simultáneamente sin riesgo de sobrecargar el sistema, especialmente con la llegada de Bre-B en septiembre.

Ricardo Álvarez, por su parte, informó que desde Visionamos se han logrado avances significativos con el software Virtual Coop. Anunció que Comedal iniciará operaciones en julio de 2025, luego de un proceso de implementación que ha tomado dos años, y confirmó que el desarrollo del proyecto se encuentra en una etapa avanzada.

Finalmente, se acuerda pasar la propuesta como recomendación para análisis por parte del Consejo de Dirección.

5. Ricardo Álvarez, representante de Antioquia en la junta de Confecoop Nacional, abordó el avance de la reforma radicada en el Congreso para la modificación de la Ley 79. Solicitó a Yelena Granja, directora ejecutiva de Confecoop Antioquia, el envío del articulado completo, con el propósito de



garantizar que no se omita ninguna información relevante sobre lo ya aprobado. Destacó que el proyecto aún está sujeto a posibles modificaciones, siendo la revalorización obligatoria de aportes uno de los aspectos clave. Inicialmente, se consideró un porcentaje del 60%; sin embargo, tras ajustes en la propuesta, se estableció que la obligación será del 50%, eliminando el 10% previamente contemplado.

Ricardo Álvarez señaló que, en caso de dudas o inquietudes, estas deben ser comunicadas al consejo de Dirección de Confecoop Antioquia, con el objetivo de escalar los diversos intereses a nivel nacional. Además, se comprometió a enviar el resultado del segundo debate, garantizando que todos los involucrados tengan acceso al informe de primera mano.

6. El presidente de la asamblea, Edwin Pérez presentó dos proposiciones y recomendaciones que son de ley:

a) Autorización por parte de la Asamblea para la ejecución en la vigencia 2025, de los siguientes saldos en los fondos sociales:

- Fondo de Educación: \$ 3.501.960
- Fondo solidaridad: \$ 3.123.317
- Fondo para la investigación, defensa e incidencia: \$155.138.822

Una vez presentados los saldos, la propuesta fue puesta en consideración y, al no recibir objeciones, fue aprobada por unanimidad de los 67 asambleístas hábiles presentes. En consecuencia, el consejo de Dirección de Confecoop Antioquia y a la dirección ejecutiva quedan facultados para ejecutar estos saldos en la vigencia del 2025.

b) Cumplimiento de las obligaciones del Decreto 2150 de 2017

El presidente de la asamblea, Edwin Pérez, solicitó Autorizar ampliamente la Dirección Ejecutiva para la renovación del registro web al que se refiere el Artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 del 2017, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial y las demás gestiones necesarias en cumplimiento del Decreto 2150 de 2017 en los términos y condiciones que lo requiera la Dian.

La propuesta fue puesta en consideración y, no habiendo ninguna objeción, fue aprobada por unanimidad de los 67 asambleístas hábiles presentes. En consecuencia, la dirección ejecutiva de Confecoop Antioquia queda autorizada y facultada para realizar las acciones requeridas para el cumplimiento de las



obligaciones del Decreto 2150 de 2017 en los términos y condiciones que lo requiera la Dian.

7. Carlos Corredor, gerente de la Cooperativa Coopevian, invitó al 2º Encuentro Regional de Cooperativismo de Trabajo Asociado, que se llevará a cabo el 12 de junio de 2025.
8. El presentador Edwar Muñoz extendió la invitación al Encuentro de Líderes, indicando que los detalles serán enviados próximamente a través de los canales oficiales de comunicación.

Al no presentarse más recomendaciones ni proposiciones por parte de los asambleístas, el presidente Edwin Pérez, dio apertura a la entrega de los reconocimientos otorgados en el marco del acuerdo 02 de 2024 **“Reconocimientos Confecoop Antioquia a la excelencia cooperativa Francisco Luis Jiménez”** para las siguientes categorías:

Categoría	Nombre del Postulado
A LA VIDA Y OBRA COOPERATIVA	Elías Alberto Pérez Medina
A LA GERENCIA Y DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS	Diana Patricia Hincapié y Luis Alfonso Marulanda Tobón
MAESTROS DEL QUEHACER COOPERATIVO	Ana María Ramírez Giraldo Miguel Ángel Restrepo Brand Néstor Alirio López Giraldo

Acto seguido, se llevó la entrega de reconocimiento póstumo a Luis Herman Tirado Cadavid, gerente de la cooperativa Coopantex. Este reconocimiento lo recibió Luis Carlos Tejada, Gerente Encargado.

Edwar Muñoz, comunicador y presentador, cerró la Asamblea con un mensaje que resaltó la trascendencia del Año Internacional de las Cooperativas. En su intervención, enfatizó el papel fundamental que desempeñan las cooperativas en la construcción de sociedades más equitativas y solidarias, destacando su impacto en el desarrollo sostenible y en la mejora de la calidad de vida de millones de personas alrededor del mundo.

Finalmente, invitó a los asistentes a continuar promoviendo el espíritu cooperativo, resaltando que su participación y dedicación son esenciales para seguir impulsando el crecimiento del sector y afrontar juntos los desafíos del futuro.

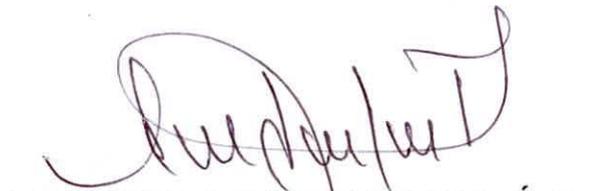


Agotados los puntos del orden del día, y con la entonación del Himno Antioqueño siendo las 11:31 del 24 de abril de 2025 se dio por concluida la XXXIX Asamblea Ordinaria de la Asociación Antioqueña de Cooperativas, Confecoop Antioquia. Este cierre solemne marcó el fin de una jornada significativa, en la que se reafirmó el compromiso del sector cooperativo con su desarrollo y fortalecimiento, en el marco del Año Internacional de las Cooperativas.

El presidente de la Asamblea deja constancia de que el quorum se conservó durante toda la reunión.



EDWIN PÉREZ RIVERA
presidente



LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZÁBAL
Secretaria

CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión designada el día 24 de abril de 2025, para realizar la lectura, revisión y aprobación del Acta No.39 de la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP ANTIOQUIA,

CERTIFICAMOS QUE

Después de celebrada la Asamblea General Ordinaria de asociados el 24 de abril de 2025, se procedió a la elaboración del acta correspondiente, en la cual se recopiló los temas tratados, las decisiones aprobadas y las elecciones de los órganos de dirección y control.



Este documento refleja de manera estructurada los acuerdos alcanzados y los aspectos clave abordados, garantizando su registro formal para consulta y seguimiento por parte de los interesados. Constatamos que hemos leído y revisado el acta correspondiente, encontrándola ajustada fielmente a lo acontecido en la Asamblea General Ordinaria de Confecoop Antioquia. En virtud de ello, procedemos a impartir nuestra aprobación.

Para constancia firman,

MARÍA ALEJANDRA ESCOBAR FUENTES
FUSOAN

LUIS HERNANDO LOAIZA GALLEGO
SUMEMOS COOP

WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
COOSANROQUE

Esta acta ha sido copia tomada de la original para constancia firma, Rosa Yelena Granja Rodríguez, representante legal

ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ
C.C 52.854.520